



## Desde el 15 de diciembre: SAG Los Lagos acelera trámites de subdivisión predial con nueva modalidad

### Description

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de la región de Los Lagos anunció que a partir del 15 de diciembre próximo entrará en funcionamiento una nueva modalidad para tramitar las Subdivisiones de Predios Rústicos (SPR), con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes ciudadanas.

La novedad fue dada a conocer mediante una charla informativa realizada en Puerto Montt, que convocó a más de 120 asistentes entre profesionales del área, representantes de instituciones públicas y privadas interesadas en el proceso.

### Terceros Autorizados se suman a la verificación

La nueva modalidad establece que Terceros Autorizados inscritos en el SAG serán responsables de realizar la verificación previa de las solicitudes de subdivisión. Estos profesionales externos, previamente evaluados y acreditados por el Servicio, asumirán funciones técnicas que permitirán agilizar la tramitación sin comprometer el rigor normativo institucional.

*“La incorporación de Terceros Autorizados en la verificación de subdivisiones de predios rústicos nos permite responder con mayor agilidad y eficiencia a una demanda creciente, sin perder el control ni los estándares que garantizan la seriedad del proceso”,* destacó el Director Regional del SAG Los Lagos, Francisco Briones Fernández.

El director enfatizó que la institución mantendrá íntegramente su rol como responsable final: “El Servicio emitirá finalmente el pronunciamiento de certificación, o bien de rechazo, manteniendo así su competencia exclusiva sobre la resolución de cada caso”.

### Implementación progresiva a nivel nacional

La exposición estuvo a cargo de Mario Gallardo, Jefe del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas de la División de Protección de Recursos Naturales Renovables del SAG, quien explicó que la implementación es progresiva a nivel nacional.

Según Gallardo, a noviembre de 2025 la modalidad ya funciona en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, incorporándose Los Lagos en diciembre próximo.

## Funciones de los Terceros Autorizados

Los Terceros Autorizados corresponden a personas naturales o empresas externas al SAG habilitadas para realizar diversas tareas técnicas, entre ellas:

- Recepción y revisión de solicitudes y antecedentes técnicos y documentales
- Digitalización, almacenamiento y custodia de carpetas físicas
- Comunicación directa de observaciones a los interesados
- Aplicación de la pauta de verificación
- Emisión del informe técnico que acredita el cumplimiento normativo ante la autoridad

Esta iniciativa se enmarca en el esfuerzo institucional del SAG por modernizar sus procesos y responder de manera más eficiente a las necesidades de los usuarios, manteniendo los altos estándares de calidad y rigurosidad técnica que caracterizan su labor.

Para quienes deseen mayor información: [www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/autorizacion-de-terceros-en-la-verificacion-de-solicitudes-de-subdivision-de-predios-rusticos](http://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/autorizacion-de-terceros-en-la-verificacion-de-solicitudes-de-subdivision-de-predios-rusticos)

El Maipo

### Date Created

Noviembre 2025

[www.elmaipo.cl](http://www.elmaipo.cl)